



RESOLUCIÓN Nro. 094
(27 FEB 2025)

Por medio del cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 092 del 26 de febrero de 2025 por la cual se acepta una renuncia

El Gobernador del Putumayo (e), en ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 092 del 26 de febrero de 2025 fue aceptada la Renuncia presentada por VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.855.948 de Mocoa, para separarse del cargo de Tesorera General, Código 201, Grado 06, Secretaría de Hacienda, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, a partir del 27 de febrero de 2025, fecha en la cual se hace efectiva su desvinculación, la cual no ha sido comunicada a la funcionaria en comento.

Que, por encontrarse la administración departamental en proceso de empalme y por situaciones administrativas de resorte de la oficina de Tesorería, es necesario ampliar un día más sobre la aceptación de renuncia de la titular.

Que, por lo mencionado anteriormente, se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución en comento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución 092 del 26 de febrero del 2025, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.855.948 de Mocoa, para separarse del cargo de Tesorera General, Código 201, Grado 06, Secretaría de Hacienda, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, a partir del 28 de febrero de 2025, fecha en la cual se hace efectiva su desvinculación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

27 FEB 2025

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)
Decreto 066 del 27 de febrero de 2025

Elaboró	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializada	Oficina Gestión Humana
Revisó	Laura Cristina Benavides Prieto	Abogada de Apoyo	Servicios Administrativos